



CIRCULAR

Para: Empresas afiliadas a la Cámara Venezolana de la Construcción
Cámaras Regionales de la Construcción

De: Dirección Laboral

Asunto: Salario Mínimo Nacional y Cestaticket Socialista

Fecha: 17 de octubre de 2019

Referencia.: CVC N° 0012/2019

Estimados señores

En virtud de la publicación en la Gaceta Oficial Extraordinaria N° 6.484 de fecha 11/09/2019, del Decreto N° 3.997, se eleva, a partir del 1 de octubre de 2019 (01/10/2019/), el Salario Mínimo Nacional (SMN) a CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 150.000,00) mensuales, quedando el salario diario en CINCO MIL BOLIVARES (Bs. 5.000,00)

Por otra parte, se publicó en la misma Gaceta Oficial Extraordinario N° 6.484 , el Decreto N° 3.998, mediante la cual se fija el Cestaticket Socialista mensual en CIENTO CINCUENTA MIL BOLIVARES (Bs. 150.000,00).

Los salarios de los Niveles 1 al 3 del Tabulador de Oficios y Salarios de la Industria de la Construcción quedan por debajo al Salario Minino Nacional (Bs. 5.000,00/día), por lo que hasta tanto no sea firmada y homologada una nueva acta convenio, se deberá ajustar los salarios de estos niveles a 5.000 Bs diarios.

En vista de que el aumento tiene carácter retroactivo, se debe pagar la diferencia correspondiente a los días ya cancelados.

Nuevamente se activó la Comisión de Avenimiento prevista en la cláusula 41 que evaluará los efectos del aumento, la cual ya venía reuniéndose a los fines de revisar los salarios del tabulador, por lo que hoy se estará firmando un acta convenio con un aumento del 200% sobre los salarios del tabulador homologado el 31 de julio de 2019.

Este aumento derivado del ajuste del tabulador:

- NO tiene efecto retroactivo
- Surtirá efectos únicamente a partir de su homologación.
- Es aplicable únicamente a trabajadores activos al momento de la homologación.

Se contempla que quienes hayan otorgado aumentos adicionales y anticipados a este, podrán ser descontados del nuevo salario a pagar.

Sin otro particular al cual hacer referencia, quedamos de ustedes.

Atentamente,

Dra. Elizabeth Bolívar Cabrera
Directora de Asuntos Laborales

